



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

Que el suscrito debe ausentarse en la fecha con destino a la ciudad de Córdoba para dictar un Curso de post-grado en la Escuela de Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional / de Córdoba; teniendo en cuenta que corresponde cubrir las funciones que le / fueran encomendadas por la resolución N° 523-83; y

CONSIDERANDO:

Que en esta situación procede cubrir la atención de las funciones del despacho del Rectorado con el Decano de la Unidad Académica de mayor antigüedad en el cargo, siendo en este caso el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Cecilio Morón, quien se encuentra ausente de esta ciudad;

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, / Ing. Ricaro José Borla, le sigue en antigüedad en el cargo al Dr. Cecilio Morón;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

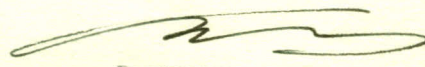
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que desde el día 19 del corriente mes y mientras / dure la ausencia del suscrito, el Ing. Ricardo José BORLA se hará cargo del despacho del Rectorado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. OSCAR V. ORATIVIA
VICERRECTOR
a/c. del Rectorado

RESOLUCION N° 533-83